



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA DE COYOACÁN  
ALCALDÍA DE COYOACÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA  
2a. SESIÓN EXTRAORDINARIA  
16 DE NOVIEMBRE DE 2022  
CCOY-002E-2022



2022 Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

441

CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021-2024**

Siendo las once horas con treinta minutos, del día miércoles dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós, en el Salón de Cabildos, ubicado en Jardín Hidalgo uno, Colonia Villa Coyoacán, en la Alcaldía Coyoacán.

**HECHOS**

**El Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.**- Inició la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.

De conformidad con los artículos 21, apartado D, fracción tercera. Numeral 1, inciso A y 53, apartado A, numeral 1, apartado B. numeral 3, inciso A, fracciones V y VI, y apartado C, numerales 1 y 3, fracción II, de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 30, 31 fracciones V y VI, 81, 84, 86, 87, fracción II, 88, 93, 95, fracciones I y II, 98 fracción I, 103, fracciones I y II, 104 fracción II y 133, fracciones I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 11 fracción II, 16 fracciones I y II; 23,25 fracciones I y II, 27,28 y 57 fracción V del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; así como el oficio SAF/ SE / 605 / 2022 de fecha 3 de noviembre del año en curso, suscrito por la licenciada Bertha María Elena Gómez Castro, subsecretaria de egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México; se procederá a dar inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.

Para dar cumplimiento a la convocatoria respectiva y con fundamento en la fracción IV del artículo 16 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, el alcalde presidente del Concejo, solicitó al secretario técnico que procediera al pase de lista y diera cuenta del Quórum legal para dar inicio a la sesión.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

-----**APERTURA DE LA SESIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM**-----

I.- **Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.**- Por instrucciones del alcalde presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal: -----

**Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar** (presente)-----

**Concejala Rosa María Ramírez Meza** (presente) -----

**Concejal Antonio Alcántara Arauz.** (presente)-----

**Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna** (presente) -----

**Concejal Alberto Álvarez Palafox** (presente)-----

**Concejala Arantza Sánchez Cué** (presente)-----

**Concejal Pablo Ortiz Jiménez** (presente)-----

**Concejala Diana Laura Gutiérrez Castañón** (presente)-----

**Concejal Eduardo Olvera Macías** (presente)-----

**Concejala Zoia Elieth Fernández Mejía** (presente)-----

**Concejal Paulo Emilio García González** (presente)-----

Se Informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 10 concejales, por lo que existió quórum legal para el desahogo de la Segunda Sesión Extraordinaria.-----

II.- **Lectura y aprobación del Orden del Día.**-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.**- Solicitó a la secretaria técnica diera lectura al Orden del Día.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.**- Previamente a dar lectura al Orden del Día la Secretaría propuso la modificación semántica del título del documento, objeto de esta sesión, en virtud de que existía una confusión técnico - legal entre Proyecto de Presupuesto y Anteproyecto de Presupuesto, dentro de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México, y en el contenido del oficio SAF/SE/605/2022 que le fue remitido

al alclade por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad. Ambos, refieren de manera indistinta al mismo documento con ambos conceptos. Toda vez que es atribución de esta Secretaría hacer las modificaciones pertinentes en técnica reglamentada y corrección de estilo conforme al artículo 52 del Reglamento Interior de este Concejo, se propone asumir la denominación legal del documento contemplada en la Constitución Política de la Ciudad de México, en las disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías atinentes al Concejo y en el Reglamento que refieren al documento en el que se prevé el presupuesto de la Alcaldía; es decir, como Proyecto de Presupuesto de la demarcación territorial, en este caso Coyoacán, y no Anteproyecto, además de señalar correctamente la anualidad dentro de su materia. De esta manera el Orden del Día propuesto es el siguiente: -----

----- **Orden del Día** -----

I.- **Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**-----

II.- **Lectura y aprobación del Orden del Día.**-----

III.- **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Demarcación Territorial de Coyoacán para el ejercicio fiscal 2023, propuesto por el alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.** -----

IV.- **Clausura.** -----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.-** Solicitó al secretario técnico que preguntará a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el Orden del Día modificado.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Procedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse el Orden del Día propuesto y llevo a cabo la votación de manera económica.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Finalizó informando al alcalde presidente la aprobación con 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. En consecuencia es de aprobarse la Orden del Día.-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.-** Dio lectura al tercer punto el Orden del Día, indicó al secretario técnico que procediera.-----

III.- **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Demarcación Territorial de Coyoacán para el ejercicio fiscal 2023,**

430

propuesto por el alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Concedió el uso de la voz al alcalde presidente para exposición del punto en mención.-----

-----  
**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Mencionó: “en mi calidad de titular de la Alcaldía de Coyoacán y con la atribución que me concede la fracción quinta en el inciso a) del numeral 3, correspondiente al apartado B del artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México formulé junto con mi equipo de trabajo, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Demarcación Territorial de Coyoacán para el ejercicio fiscal 2023, con el propósito de someterlo a la aprobación del Concejo de la Alcaldía. En términos del artículo 75, fracción décimo tercera de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, instruí a la Directora General de Administración y Finanzas para hacer la presentación correspondiente. En esta virtud, solicito a la Secretaría proceda a desahogar su intervención, así como la discusión y aprobación del documento en cuenta”.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Acorde a la normatividad referida, por el Alcalde de Coyoacán, se invita a pasar a la Mesa del Concejo a la maestra Maricarmen Hernández Gutiérrez, Directora General de Administración y Finanzas de la Alcaldía, para presentar a los concejales el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Demarcación Territorial de Coyoacán, para el ejercicio fiscal 2023.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Concedió el uso de la voz a la maestra Maricarmen Hernández Gutiérrez, Directora General de Administración y Finanzas.-----

-----  
**Maestra Maricarmen Hernández Gutiérrez, Directora General de Administración y Finanzas.-** Indicó: “que el Presupuesto de Egresos 2023 para la Alcaldía, tiene su origen metodológico basado en resultados, que es un modelo de consolidación que adoptó el gobierno de la Ciudad de México, hace apenas tres años y por ende las Alcaldías de la Ciudad de México, estamos obligados adoptarlo también. Este presupuesto es una metodología que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas. El presupuesto basado en resultados tiene una orientación en las acciones de gobierno hacia resultados de la ciudadanía, resultados que se miden a través de informes de avance trimestral, que nos permite tener evaluaciones continuas por parte de los órganos fiscalizadores y obviamente y de la Secretaria de Administración y Finanzas. Los objetivos del PDR, son disminuir la inercia presupuestal, planificar la estrategia de programación presupuestación y optimización de los recursos públicos, generar estímulos en el proceso presupuestario, dar las bases para realizar evaluaciones efectivas y lograr que el presupuesto sea una herramienta real de la gestión pública. Por instrucciones del Alcalde, la dirección general de

administración y finanzas, respeta este compromiso y mantiene tres prácticas de observancia obligatorias para todas mis direcciones: la eficiencia, la racionalidad y la austeridad, plasmada desde la Constitución de la Ciudad de México. Los ejes de gobierno en lo que se conduce este presupuesto son los que hemos venido manejando desde al año anterior, Coyoacán en Paz, que coordina acciones relevantes para mejorar la seguridad a través de un análisis de información mediante gabinetes semanales, reportes estratégicos y mayor presencia policiaca; Coyoacán con infraestructura equipamiento y servicios, que da atención y respuesta rápida a las demandas ciudadanas en materia de servicios, mejor abastecimiento de agua para las colonias de Coyoacán y dar atención específica a Unidades Habitacionales; Coyoacán equitativo e incluyente, tener una administración pública que se enfoca reducir las diferencias por género al interior de la demarcación y procura oportunidades para las mujeres y combate la violencia de género; Coyoacán para las personas que establece un gobierno cercano a la ciudadanía construyendo mecanismos para llevar a su participación en la toma de decisiones para obtener una solución pronta a las problemáticas. El presupuesto 2023 tiene un equilibrio entre gobierno abierto, la sustentabilidad, la innovación con honestidad e igualdad para esta demarcación. Con estos programas implementados se busca continuar generando condiciones de prosperidad para impulsar políticas públicas para todos los sectores de gobierno, aunando este tipo de prácticas administrativas enfocadas al incremento de la eficacia gubernativa que promueve una mayor participación social de la comunidad. El proceso de aprobación de este presupuesto está basado en la ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones de nuestro recursos de la Ciudad de México, en el artículo 144, señala que a más tardar el 30 de noviembre de cada año en el mes de diciembre, que dicho mes inicia el periodo constitucional correspondiente tenemos para que la Jefa de Gobierno presente al congreso de la Ciudad de México el proyecto de presupuestos consolidado para la ciudad. Es por ello, que estamos convocándolos a esta sesión extraordinaria, y como ustedes también lo saben el presupuesto de egresos de la ciudad se tiene que aprobar a más tardar el día 20 de diciembre de este año. El artículo 68 de la misma ley que será la Secretaria de Finanzas que consolide el proyecto de todas las dependencias, Alcaldías de la Ciudad de México. Por otro lado la Ley Orgánica de Alcaldías señala en su artículo 133 la facultad que tiene este Concejo para aprobar el presupuesto. Finalmente les quiero comentar que el techo presupuestal llego el pasado miércoles 9 de noviembre y en él se indica que tenemos hasta el día de hoy 16 de noviembre para entregar el presupuesto aprobado. Entrando en materia presupuestal les quiero comentar que la perspectiva que se tiene del presupuesto para el 2023 será compleja y no es un análisis personal, es un análisis que ha realizado el propio gobierno federal a través de los criterios generales de política económica, Banco de México, SEPAL, Banco Monetario Internacional que reafirman este comentario. El presupuesto que nos han asignado para el año 2023 es del 4.8 %, sin embargo hay factores que en macroeconomía le llamamos externos que hacen más complejo el ejercicio presupuestal, por ejemplo el Banco de México señala que tenemos una inflación acumulada al cierre de octubre del 8.9% . La

presión de gasto que tendremos como Alcaldía para el año 2023 asciende a 3,140 millones, la tasa de interés se prevé que supere el 10% para el próximo año y el crecimiento económico oscilará entre 1 al 3%. Este cuadro resume el actuar presupuestario financiero 2022, es un cuadro que enviamos al Congreso de la Ciudad de México, para la comparecencia y señalan los logros presupuestal por capítulo de gasto y al día 15 de noviembre con el cierre de ayer, tenemos un presupuesto comprometido 617 millones aunado a nuestro presupuesto ejercido del 1917 millones, dando como resultado un disponible de 339.8 millones que corresponden al capítulo mil, que es un capítulo dinámico derivado de los pagos de fin de año para los trabajadores de la Alcaldía aunado a las prestaciones que tenemos derecho, siguiente capítulo de gasto es el capítulo seis mil, que se encuentra en ejecución. El presupuesto Participativo tiene un avance del 100% en compromiso financiero y actualmente se encuentra en ejecución y es por eso que no se ve reflejado un ejercicio del gasto. El avance del FAIS tiene un avance del 43% en ejecución y del 100% en compromiso. El techo presupuestal que nos otorgaran asciende 2 mil 981 millones 995 mil 355 pesos. Este año contaremos con 18 programas presupuestarios la mayoría de ellos transversales que son los siguientes: gobierno y atención ciudadana, seguridad en Alcaldías, servicios públicos, cultura y recreación, servicios de salud de las Alcaldías, servicios de atención animal, servicios de cuidado infantil, turismo y fomento económico, infraestructura urbana, infraestructura de agua potable en alcantarillado y saneamiento, actividades de apoyo administrativo, provisiones para contingencias, cumplimiento para los programas de protección civil, presupuesto participativo, programas para enfermedades crónico degenerativas y discapacidad, programas de apoyo para el bienestar familiar y apoyo social. El proyecto de presupuesto que estamos proponiendo a este Concejo por capítulo de gasto es el siguiente: servicios personales 1499 millones, que representa el 50% de nuestro presupuesto esto acorde a lo que señala el techo presupuestal que nos envía la Secretaria de Administración y Finanzas, las partidas consolidadas y centralizadas representan el 19 % que asciende a 553 millones, los proyectos multianuales con uno de gasto 79, representa el 2% y nos proponen un presupuesto financiero 47.8 millones, el presupuesto participativo representa el 4% del presupuesto esto es por normatividad que asciende a 119.2 millones, FAIS que es un fondo federal para la infraestructura social es el 3% del presupuesto y asciende a 88.50 millones, los ingresos de aplicación automática representaran el 1% y ascenderán a 40.5 millones y finalmente tenemos un presupuesto para operar 632.7 millones que representa el 21%. La siguiente grafica será un poco más visible lo que tenemos para operar para el siguiente año que será del 21% atendiendo todas nuestras partidas consolidadas, centralizadas, proyectos multianuales, y todo lo que se señale en el techo presupuestal que ustedes lo tuvieron desde el día martes. El siguiente cuadro es un desglose de las partidas centralizadas de acuerdo a lo que señala la Secretaria de Administración y Finanzas, solo lo voy a revisar muy rápido los materiales y equipos menores de oficina es un gasto de operación y que es un gasto que nos tendríamos que adherir a la licitación consolidada representa 1 millón 500 mil, combustibles 60 millones, vestuario y uniformes 8.5 millones, prendas de protección

civil 5.5 millones, mezcla asfáltica 7.5 millones, agua potable 19.5, servicios integrales y otros servicios 444 mil pesos, servicios de vigilancia 175.9 millones, seguro de bienes patrimoniales 20 millones, otros gastos de responsabilidad 2.3 millones, gastos de energía eléctrica 67 millones, servicio de energía eléctrica que es el alumbrado público 193 millones. Los proyectos multianuales con dígito de gastos 79 los contratos de servicios, el proyecto multianual Coyoacán Contigo por tu seguridad, arrendamiento de patrullas, vehículos de emergencia y de servicios urbanos 46.5 millones, servicio de apoyo de fotocopiado 1.3, telefonía 850 mil pesos y servicios de internet y procesamiento de información un millón y medio, FAIS 88.5 millones, presupuesto participativo 119 millones, y egresos de aplicación automática 40.5 millones. Una vez considerado las partidas centralizadas consolidar, los proyectos multianuales, aunado a nuestro presupuesto para operar el capítulo mil 1455 millones, capítulo dos mil 143.9 millones, capítulo tres mil 812 millones, capítulo cuatro mil 168 millones, capítulo cinco mil 23.5, capítulo seis mil 375 millones, capítulo siete mil 2.5 millones. El siguiente cuadro resume el incremento que tuvo por capítulo de gasto. El capítulo mil hay un aumento del 4.7% del presupuesto, el capítulo dos mil 7.1 %; capítulo tres mil 4.7%; capítulo cuatro mil 11%, capítulo cinco mil proponemos que no se incremente, al contrario sea un capítulo de contención debido derivado del año 2022 se adquirió activos, capítulo seis mil 8.8 %, y el siete mil de 400% como lo señala el techo presupuestal, este capítulo es de provisiones para dar un total del 4.8 %. Las acciones y programas sociales previstos para el 2023, serán aprobadas en una sesión que se lleve a cabo por concluir la última semana de diciembre y presentaremos nuestra propuesta de programas sociales y se estará sesionando por las mismas fechas para hacer la presentación de las acciones sociales para 2023 y esto se lleva a cabo cuando se tenga la aprobación del presupuesto por parte del congreso y lo que estamos proponiendo por partida presupuestal en la asignación de la partida 44.12, tenga asignación de 64.5 millones, la partida 44.19 de 65.7 y la partida 44.51 de un millón de pesos. Finalmente mantendremos la calidad de los servicios, la cantidad de proyectos que desarrollaremos este año que seguirá siendo un cambio constante de luminarias a la tecnología led, contratación de más policías si es que llegamos con un acuerdo con la policía auxiliar ya que ellos tienen un incremento del 9.9% en sus sueldos y salarios y a nosotros nos están dando un incremento del 4.8, programa permanente de poda, se mantendrán los proyectos de inversión pública, infraestructura y obra menor, adquisición de bienes como mobiliario y equipo, herramientas, los proyectos de desarrollo cultural, deportivos y de recreación que serán traducidos en programas y acciones sociales así como actividades y acciones institucionales”.

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.**- En términos del artículo 44 fracción II del Reglamento Interno, se sometió a discusión de este Concejo el asunto presentado. Se abrió la primera ronda de oradores.

434

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz al concejal Eduardo Olvera Macías hasta por dos minutos.-----

**Concejal Eduardo Olvera Macías.-** Comentó que señalan que la convocatoria llevo el martes, pero no llevo, el día de hoy. Pidió al alcalde que se explique el capítulo mil, el presupuesto disponible 316 millones del anteproyecto del presupuesto de egresos 2023, serán integrados a la secretaria de administración y finanzas o serán dispuestos para pagos de nóminas de esta estructura, estímulos o beneficios y si existe un remanente que queremos evitar que se disponga, del capítulo tres mil que se informe que con los 128 millones serán destinados a la realización de obras y servicios para reparación de luminarios, bacheos, podas, reparación de luminarias, etc. Todo lo que beneficie a la ciudadanía, porque para este año se están solicitando un incremento aproximadamente 37 millones de pesos, y en que se traduce mejores servicios o atención de servicios urbanos a la población o solo en asignación directa de contratos de obra pública y del capítulo cuatro mil los 127 millones ya comprometidos del presupuesto en que se incluye programas sociales o serán utilizados políticamente. Para el año 2023 se están solicitando nuevamente 168 millones.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz a la concejala Diana Laura Gutiérrez Castañón hasta por dos minutos.-----

**Concejala Diana Laura Gutiérrez Castañón.-** Mencionó que tenía algunas preguntas, si la Alcaldía contempla actividad institucional en el programa de presupuesto S229, que es el apoyo para el desarrollo integral de la mujer y de un comparativo ante cada uno de los programas presupuestarios entre los años 2022 y 2023, que explique el porqué de incremento o el decremento de la partida presupuestal U048 denominado apoyo sociales y qué actividades o acciones se llevarán a cabo en el 2023.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz al concejal Paulo Emilio García González hasta por dos minutos.-----

**Concejal Paulo Emilio García González.-** Indicó que el presupuesto es algo muy serio, porque incide de manera cotidiana en la vida de los ciudadanos, Indicó que quería hacer preguntas a la directora; primero, de los 18 programas presupuesto que se desprende de la metodología basada en resultados y solo se enlistan, no vienen los montos en el documento, y preguntó cuál es el momento que tienen destinado la rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública con el que se atiende las luminarias, recuperación de espacios verdes, bacheo, segundo cuanto tiene la Alcaldía planeado destinar al programa de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento; tercero, porque no incluye la Alcaldía el programa

483

con clave S079 que es apoyo a Unidades Habitacionales de interés social, la Alcaldía Azcapotzalco destino más de 200 millones en 2022 y en Coyoacán se omite.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz a la Maestra Maricarmen Hernández Gutiérrez, Directora General de Administración y Finanzas.-----

**Maestra Maricarmen Hernández Gutiérrez, Directora General de Administración y Finanzas.-** Mencionó lo siguiente: “los recursos del capítulo mil no se regresan se ejercen al 100% a lo que mencionan es a lo que yo hacía mención el capítulo mil tiene su ejercicio más fuerte en el mes de diciembre, al corte que traemos y que fue presentado aun faltan tres nominas por procesarse, aguinaldo que son 40 días por Ley para trabajadores al servicio del estado, prestaciones que los trabajadores de base tienen derecho, los vales de despensa, y después de una conciliación con la Secretaria de Administración y Finanzas comentan que no vamos a tener un subejercicio se va ejercer el capítulo mil al 99%, no se van a regresar recursos, el capítulo tres mil son servicios generales y efectivamente hay algunos servicios urbanos que están cargados a este capítulo como son la poda que es un servicio que se le denomina de jardinería, el capítulo seis mil tiene su propio tratamiento se rige por la ley de Obra Pública mientras que el tres mil se rige por la ley de Adquisiciones, lo referente a programas sociales hablaba de programas sociales, lo que pasa es que también allí es un condensado del capítulo cuatro mil y ahí se está incluyendo lo que es el presupuesto participativo, que como ustedes saben esta parte del presupuesto participativo tiene apoyos directos, entonces se clasifican en el capítulo cuatro mil, nosotros pretendemos y estamos proponiendo que sea de 132 millones lo que se clasifique como acciones y programas sociales, no 168 millones. La diferencia está obviamente en presupuesto participativo, hablaban de la partida presupuestaria U048 se presentaron los programas presupuestarios fueron revisados por la dirección de planeación del gasto en la Secretaria de Administración y Finanzas y este año se cambiaron las denominación el U23 no lo ven por qué se convirtió en U048. Nosotros de 11 programas presupuestario pasamos a 18, de la unidades habitacionales el programa 079 están contempladas en el capítulo cuatro mil como una acción social y está incluido, no sé si por ahí se me va alguna respuesta con mucho gusto se las haremos llegar por escrito”.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** En términos del artículo 44 Fracción II del Reglamento Interno, preguntó a los concejales en votación económica si se encontraba suficientemente discutido el tema.-----

Con 7 votos a favor, 4 en contra. 0 abstenciones, se consideró suficientemente discutido el tema. -----



432

En términos de la fracción V en el inciso a) del numeral 3, correspondiente al apartado B y la fracción II del numeral 3 en el apartado C, ambas del artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México, sometió a consideración del Concejo si era de aprobarse el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Demarcación Territorial de Coyoacán para el ejercicio fiscal 2023, formulado por el titular de la Alcaldía de Coyoacán. En votación nominal, citó el nombre de cada uno de los concejales presentes para que respondieran con su nombre, apellidos y sentido de su voto.

Rosa María Ramírez Meza-- Rosa María Ramírez Meza, **A favor**.

Fabiola del Carmen Ovando-- Fabiola del Carmen Ovando, **A favor**.

Alberto Álvarez Palafox-- Alberto Álvarez Palafox, **A favor**.

Arantza Sánchez Cué-- Arantza Sánchez Cué, **A favor**.

Pablo Ortiz Jiménez-- Pablo Ortiz Jiménez, **A favor**.

Diana Laura Gutiérrez Castañón-- Diana Laura Gutiérrez Castañón, **En contra**.

Zoia Elieth Fernández Mejía.-- Zoia Elieth Fernández Mejía **En contra**.

Y agregó: "Por no permitir una discusión democrática libre y sobre todo suficientemente informada".

Paulo Emilio García González-- Paulo Emilio García González, **En contra**.

Y mencionó: "En contra de la frivolidad y el despilfarro en Coyoacán".

Antonio Alcántara Arauz-- Antonio Alcántara Arauz, **A favor**.

Y puntualizó: "Ya que está suficientemente discutido y explicado claramente".

Eduardo Olvera Macías-- Eduardo Olvera Macías, **En Contra**.

Y señaló: "Ya que tuvimos veinticuatro horas para poder analizar el tema y en el congreso prácticamente les dan un mes para que lo revisen siendo esto pues creo que si quisieran que realmente se pudiera debatir esto o poder dar un punto de vista tuve que haberse turnado con antelación".

Presidente, Alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar. **A Favor**.

431

Y precisó: “Ante el nuevo Coyoacán ante la mejor alcaldía de la Ciudad de México, ante el nuevo rostro ante el 24 /7 ante el imparable ante lo mejor que vamos a hacer poniendo de antemano nuestro corazón, nuestro empeño, nuestro espíritu, por delante”.

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio cuenta de la votación emitida: 7 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones. **En consecuencia, por mayoría de votos, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Demarcación Territorial de Coyoacán para el ejercicio fiscal 2023.**

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Señaló lo siguiente: “Conforme a la fracción segunda del numeral 3 en el apartado C, del artículo 53 de la Constitución Política y 133 de la Ley Orgánica de Alcaldías, ambas de la Ciudad de México, remítase al Ejecutivo Local para su integración al Proyecto de Presupuesto de la Ciudad de México que será enviado al Congreso de esta capital. Para este efecto instruyó al secretario técnico elaborar el documento pertinente en donde conste su aprobación y remítase a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía, que continuará el trámite con el gobierno de esta capital, tal y como lo ha solicitado la subsecretaría de ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México en el oficio SAC/SE/105 /2022, suscrito por su titular y recibido en esta Alcaldía el 9 de noviembre del presente año. Se solicita a la secretaria técnica continuar con los asuntos enlistados”.

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Informó al Alcalde presidente que se habían agotado los asuntos en cartera.

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Mencionó que como cuarto punto del Orden del Día se tenía la clausura de la sesión. Previamente a declararla, mencionó lo siguiente:

“Decirles a los habitantes de Coyoacán que desde el 1 de octubre tomamos este exitoso gobierno; tomamos este gobierno, teniendo un abandono total en todos los rubros que manejaban la Alcaldía. Hoy estamos escribiendo una nueva historia nosotros, sabiendo de administración y de economía. Podemos lograr decir que, con menos, hicimos más; porque hemos salido todos los días al territorio dejando el escritorio, hemos ido a visitar a los vecinos de los Pedregales, de los Culhuacanes, en el Centro de Coyoacán que es el norte de nuestra demarcación, y hemos salido a la calle a ver qué se necesita, hacer servicios urbanos, a llevar el servicio popular Coyoacán, a tener instancia infantiles, atender las Unidades Habitacionales, a pesar que todavía no tenemos convenio. Nosotros estamos presentes haciendo obra pública, estamos tomando sus llamadas, de la mano con los vecinos con los “Miércoles Ciudadanos”, viendo qué es lo que se necesita atendiendo a la mujer con violeta, pero también acompañándola día con día,

438

trabajando para que no se discrimine para estar a su lado en cualquier agresión. Déjenme decirle este nuevo rostro que tiene de Coyoacán, da rumbo claro qué es lo que estamos haciendo para poder tener la mejor Alcaldía de México, y no les estamos fallando, lo estamos haciendo día a día, lo vivimos, tenemos la sensación de ser un buen gobierno. Por eso amigos yo quiero presumir aquí, el trabajar en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, tanto con el gobierno de la Ciudad de México como el gobierno federal, a nosotros si nos da orgullo, por qué nosotros sabemos trabajar de la mano sin colores, estamos dando servicios, estamos dando desarrollo social, no importando el color nosotros somos un gobierno incluyente, somos un gobierno para todos, porque hoy Coyoacán es imparable, hoy Coyoacán se puso el GPS. Con la ruta directa para tener una mejor Alcaldía y lo vamos a seguir haciendo y nosotros apelamos en nuestra comparecencia al buen juicio de los diputados y diputadas para que nos echaran una mano de cada pesos en el 2022, teníamos disponibles 27 centavos para ejercer, el día de hoy tenemos 20 y aun así lo vemos con buenos ojos, porque nosotros sí sabemos gobernar, sabemos estirar el presupuesto, sabemos qué es la coordinación de los recursos para poder hacer más con menos. Sin embargo apelamos a esta nueva práctica a estos buenos oficios que tenemos en coordinación son todos los órdenes para que nos ayuden a los ciudadanos que viven en Coyoacán necesitamos poner más lámparas en las Unidades Habitacionales necesitamos, atender los socavones, atender las tapas de las coladeras sin tapas. Nada más eso se puede hacer con más presupuesto y nuestra responsabilidad como gobierno es atender esas demandas, y por eso nosotros de una manera cordial una manera política, una manera de hacer bien las cosas, nos tomamos de la mano junto con el gobierno de la Ciudad de México y gobierno federal para seguir en esta ruta correcta y decirte que hoy Coyoacán es imparable". -----

**VI.- Clausura.**-----

"Siendo las doce horas con quince minutos del día dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós, se dieron por concluidos los trabajos correspondientes a la presente sesión y se solicita a los miembros del Concejo rúbricar el documento que hara llegar la secretaría técnica les requiera la firma del mismo". -----

**APÉNDICE**-----

En cumplimiento a la instrucción del presidente del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, se anexa como parte del apéndice de la presente acta el ACUERDO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE COYOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; cuya copia fue remitida el día de la fecha a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía para los efectos legales conducentes.-----

Firman los que en ella intervinieron.

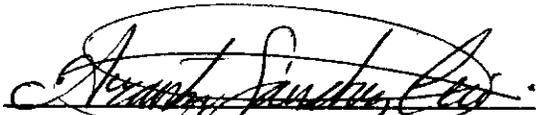
  
\_\_\_\_\_  
**José Giovanni Gutiérrez Aguilar**  
Presidente del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán

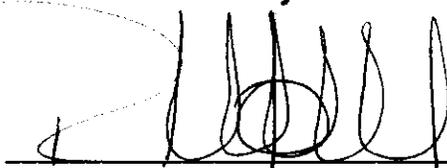
  
\_\_\_\_\_  
**Rosa María Ramírez Meza**  
Concejala

  
\_\_\_\_\_  
**Antonio Alcantara Arauz**  
Concejal

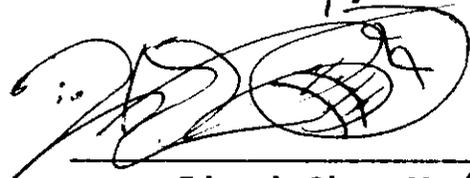
  
\_\_\_\_\_  
**Fabiola del Carmen Ovando Luna**  
Concejala

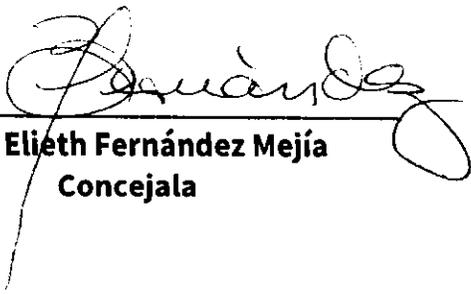
  
\_\_\_\_\_  
**Alberto Álvarez Palafox**  
Concejal

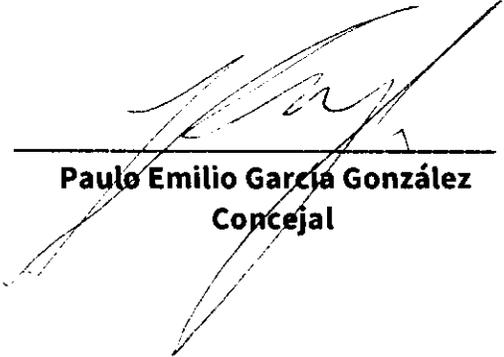
  
\_\_\_\_\_  
**Arantza Sánchez Cue**  
Concejala

  
\_\_\_\_\_  
**Pablo Ortiz Jiménez**  
Concejal

  
\_\_\_\_\_  
**Diana Laura Gutiérrez Castañón**  
Concejala

  
\_\_\_\_\_  
**Eduardo Olvera Macías**  
Concejal

  
\_\_\_\_\_  
**Zoia Elieth Fernández Mejía**  
Concejala

  
\_\_\_\_\_  
**Paulo Emilio García González**  
Concejal